

Madrid, 11 de diciembre de 2024

## **Campeonato de España Master de Clubes Short Track** **Equipos participantes**

Tras haber concluido el plazo de confirmación de participación se han recibido las siguientes renunciaciones:

<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Club Atletismo Sada	Club Atletismo Sada

Para cubrir las citadas bajas, se ha seguido la puntuación obtenida por el estadillo, confeccionado por cada uno de los clubes para esta competición, publicado en la circular 174 – 2024. Se expone, a continuación, la clasificación obtenida:

<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
Dawako Athletics C.D.	974,10%	CAIM - TED	900,99%
Avinent Manresa	967,43%	Avinent Manresa	895,34%
A.D. Marathon	961,77%	Club Corredores	889,76%
A. A. Moratalaz	961,38%	Club Aguerre	865,51%
UA Almeria	959,80%	Atletico Renteria	835,47%
Pratenc AA	956,92%	Atme. Sa Raval	825,53%
Club Aguerre	950,47%	UA Almeria	794,79%
EAMJ Playas de Jandia	950,20%		
Atme. Sa Raval	946,35%		
Valdizarbe-GANA	945,51%		
Atletico Renteria	940,29%		
Atmo. Samertolameu	939,06%		
Canguro A.A.C.	937,88%		
Trops-Cueva de Nerja	925,69%		

Una vez se comunicó a los clubes la mencionada clasificación, el CAIM – TED (Mujeres) no ejerció su derecho a cubrir la plaza vacante en su categoría.

Resultando esta relación definitiva de clubes participantes en el Campeonato de España Master de Clubes Short Track, a celebrar en Zaragoza el 21 de diciembre:

Hombres		Mujeres	
Club	Fed	Club	Fed
Track Cross Road Team	MAD	Dawako Athletics C.D.	CVA
C.A.Puerto Torrevejea	CVA	Nutrisport Biznaga Málaga	AND
Atletismo Zuera	ARA	Barcelona At.	CAT
A.D. Sprint	MAD	Durango Kirol Taldea	PVA
CA Nou Barris	CAT	Track Cross Road Team	MAD
Barcelona At.	CAT	Trops-Cueva de Nerja	AND
U Colomenca At.	CAT	Canguro A.A.C.	MAD
Dawako Athletics C.D.	CVA	Avinent Manresa	CAT

### Ana Ballesteros

Directora del Área Legal & RRHH

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)